



PC
PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN
JURAMENTADA

LA COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO
ALEJANDRO FLOR LOPEZ

05 DE ABRIL DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 05 DE ABRIL DEL 2017



Factura: 002-001-000022758

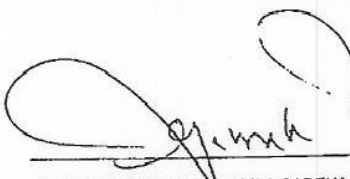


20171701032P00764



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20171701032P00764					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ABRIL DEL 2017, (17:09)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1709079329	ECUATORIANA	APODERADO (A)	RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



2017-17-01-032-P00764

**ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURAMENTADA**

OTORGADA POR

LA COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.;
REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR
LOPEZ

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
MIÉRCOLES CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ANTE
MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA
SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR MARIO
ALEJANDRO FLOR LOPEZ, EN SU CALIDAD DE APODERADO DE LA
COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDINGS B.V., SEGÚN SE
DEMUESTRA CON EL PODER ADJUNTO COMO HABILITANTE. EL
COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE

EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO EN LAS AVENIDAS PATRIA Y AMAZONAS, TELÉFONO DOS CINCO SEIS DOS SEIS OCHO CERO (2562680), CORREO ELECTRÓNICO (MFLOR@BUSTAMANTE.COM.EC), LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA, A QUIEN DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA SOLICITA SEA AGREGADA; Y, ME AUTORIZA EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDO QUE FUE EL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTÓRGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCLUIR UNA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECE EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, EN SU

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



CALIDAD DE APODERADO DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, SEGÚN SE DEMUESTRA CON EL PODER ADJUNTO COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGAR A SU REPRESENTADA.

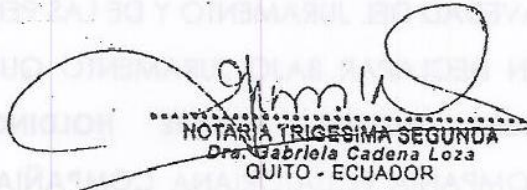
SEGUNDA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA: EL COMPARECIENTE, ADVERTIDO DE LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y DE LAS PENAS POR PERJURIO, TIENE A BIEN DECLARAR BAJO JURAMENTO QUE: A) LA COMPAÑÍA EXTRANJERA **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA **COMPAÑÍA REDNET ECUADOR ECUAREDNET S.A.**, TIENEN EXISTENCIA LEGAL VIGENTE EN SU PAÍS DE DOMICILIO QUE SON LOS PAISES BAJOS. POR LO DECLARADO, NO EXISTEN IMPEDIMIENTOS PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO DE SOCIEDADES EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR. USTED, SEÑORA NOTARIA, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS FORMALIDADES DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORAN, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA ABOGADA DAISY CAROLINA RAMIREZ RUIZ, AFILIADA AL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, BAJO EL NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL TRECE GUION DOCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR MI LA NOTARIA, SE

RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO
CUANTO DOY FE.-

MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ

C.C.: 1700079329

C.V: 021-134


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **1709079329**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARIDE
GARCÉS STEIN



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN/OCUPACIÓN: **ABOGADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **FLOR GERMAN ANIBAL**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ BEATRIZ MARCELA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-09-21**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-09-21**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

021 **021 - 134** **1709079329**
APOSTA INE NÚMERO CEDULA

FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
QUITO CANTÓN ZONA 1
TUMBACO PARROQUIA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P **00764**

FACTURA N° **22-557**

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de **2** foja (s) útil (es).

Quito, **05-04-2017**

DRA. GABRIELA CADEÑA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



BCH.-

SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL
OTORGADO POR RUSSELL SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO
ALEJANDRO FLOR LOPEZ, CON SU DEBIDA
TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, APOSTILLA Y
CERTIFICACIÓN NOTARIAL

28 DE OCTUBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 28 DE OCTUBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000008385



20151701032P03094

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03094

FECHA DE OTORGAMIENTO: 28 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 9

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709079329

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-OP-UPTH-MP





BUSTAMANTE Y BUSTAMANTE

CASILLERO JUDICIAL
Nos.
259 - 1339

ESTUDIO JURIDICO
P. O. BOX 17-01-02455
QUITO-ECUADOR

Ava. Patria y Amazonas
Edif. COFIEC - Pisos 4-5-10-11
Telfs. 256-2680 / 256-2681

Quito, 26 de octubre de 2015

Señora Doctora
Gabriela Cadena
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

De mi consideración:

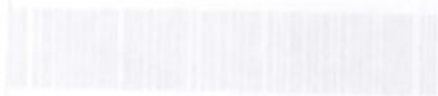
Por medio de la presente solicito a Usted de la manera más comedica se sirva protocolizar el Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor de Mario Alejandro Flor López, con su debida traducción al español, apostilla y certificación notarial.

Agradeceré conferirme una (1) copia certificada de dicha protocolización.

Por la atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
Bustamante & Bustamante

Mario Alejandro Flor
MAT C.A.P. 4315



TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del Idioma Inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español el Poder Especial otorgado por Russell Square Holding B.V. a favor de Mario Alejandro Flor López, junto con apostilla y certificación notarial.

Patricia Armas De La Torre
C.C. 1712840386



Factura: 002-001-000008386



20151701032D-2967

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032D-2967

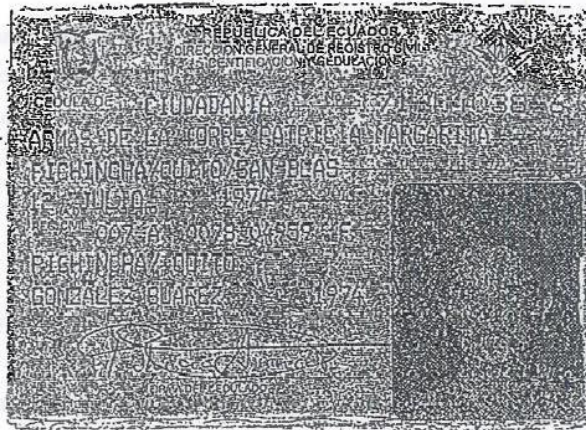
Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8336-DP-UPTH-MP, comparece(n) PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1712840386, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de PETICIONARIO(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 28 DE OCTUBRE DEL 2015.

PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE

CÉDULA: 1712840386

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DP-UPTH-MP



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-32-0 28.06.2015
FACTURA N° 23.86
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió al interesado y que obra de folios (s) uel (us).
Quito, 28.06.2015....

EL NOTARIO

Ricardo Díaz Andrade
ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE



RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., company duly organized under the laws of The Netherlands with address at Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, validly existing and in good standing as of 18 December 2013, referred to here as the "Principal" hereby grants a special power of attorney to the agent identified below (and referred to as the "Attorney-in-Fact"), pursuant to the following tenor:

FIRST.- BACKGROUND:

- 1.1. Pursuant to the amendment to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador (hereinafter referred to as "the country"), whether ordinarily or occasionally, shall not be deemed as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be notified to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.
- 1.2. RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., company duly organized under the laws of The Netherlands is a shareholder in the Ecuadorian company named GEOMETRY GLOBAL AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A. GEOGLAP.

SECOND.- POWER OF ATTORNEY:

Principal hereby, grants Special Power of Attorney, as required by law, in favor of Mario Alejandro Flor López, Ecuadorian citizen, holder of the identification card No. 170907932-9 (hereinafter referred to as "Attorney-in-Fact"), so that on behalf and in representation of Principal, the Attorney-in-Fact may, in the Republic of Ecuador, answer claims filed against Principal, and comply with Principal's

Handwritten signature



Principal reserves the right to revoke this Special Power of Attorney at any time, at its sole discretion by notice in writing to the Attorney-in-Fact, having immediate effect.

This Special Power of Attorney and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, this granting of Special Power of Attorney has been duly executed on the date and in the place first above shown.

By 

Mrs. A. van Heulen-Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: Russell Square Holding B.V., a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 18 December 2013, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.
This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 18 December 2013





APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: NETHERLANDS

This public document

2. has been signed by mr. M.S. Spil

3. acting in the capacity of notary

4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified

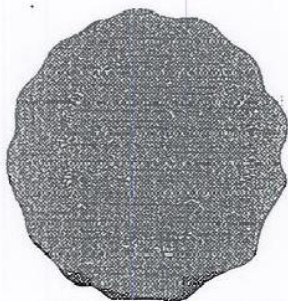
5. at Rotterdam 6. 18 December 2013

7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 13.7255

9. Seal/stamp

10. Signature
E. Groeneveld



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
PROTOCOLO N° 2015-17-01-32-P.....*288*.....

FACTURA N°.....*8313*.....

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto
del artículo dieciocho de la Ley Notaria, de / fe y certifico que el
presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió
al interesado y que obra de*2*..... foja (s) (fól (es)).

Quito,*28 OCT. 2015*.....

ABOGADO RICARDO DÍAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

LAAN OP ZUID 167, 3072 DB ROTTERDAM TEL. +31 10 484 1600 FAX +31 10 484 0864

PODER ESPECIAL

RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, con dirección en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, legalmente existente y en buen funcionamiento al 18 de diciembre de 2013, referida en este documento como el "Mandante", mediante el presente otorga un poder especial al representante identificado a continuación (y referido como el "Apoderado"), de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- 1.1. De conformidad con la reforma al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyo capital social se encuentre representado únicamente por acciones o participaciones nominativas, y que tuvieren acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en Ecuador (de aquí en adelante referido como "el país"), ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador de acuerdo a lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El poder del representante no deberá inscribirse ni publicarse por la prensa, pero sí deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.
- 1.2. **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de Los Países Bajos, es accionista de la compañía ecuatoriana denominada **GEOMETRY GLOBAL AGENCIA DE PUBLICIDAD S.A. GEOGLAP**.

SEGUNDA.- PODER:

El Mandante, por medio del presente, otorga Poder Especial, según lo requerido por la ley, a favor de **Mario Alejandro Flor López**, ciudadano ecuatoriano, portador de la cédula de identidad: 170907932-9 (de aquí en adelante referido como "Apoderado"), de tal manera que a nombre y en representación del Mandante, el Apoderado podrá, en la República de Ecuador, contestar demandas presentadas en contra del Mandante y cumplir en general con los deberes y obligaciones del Mandante, según lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

El Mandante se reserva el derecho a revocar este Poder Especial en cualquier momento, a su sola discreción, mediante notificación por escrito al Mandatario, la cual tendrá efecto inmediato.



Este Poder Especial y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, este Poder Especial ha sido debidamente firmado en la fecha y lugar inicialmente señalados en este documento.

Por(firma).....
Sra. A. van Heulen-Mulder
Directora Administrativa

VISTO PARA LEGALIZACIÓN por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, Los Países Bajos, de la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad de representación de: Russell Square Holding B.V., una compañía privada con responsabilidad limitada, con sede en Rotterdam, los Países Bajos, según consta del extracto del registro mercantil en línea de fecha 18 de diciembre de 2013, quien como tal representa legalmente a Russell Square Holding B.V.
Esta declaración no contiene explícitamente ningún juicio sobre el contenido de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 18 de diciembre de 2013

SELLO



APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

País: LOS PAÍSES BAJOS

Este documento público

2. ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. en calidad de notario
4. con sello/timbre de Sr. M.S. Spil en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam
6. 18 de diciembre de 2013
7. por el Secretario de la Corte Distrital (Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 13.7255

9. Sello/timbre

10. Firma

E. Groeneveld

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA CANTON QUITO
PROTOCOLO Nº 2645-17-01-32-P... 30.2.24...
FACTURA Nº... 2.3.8.5...
Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibió se devolvió al interesado y que obra de... 2.3... foja (s) útil (es).
Quito, 28 OCT. 2015

[Firma]
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL DOCTOR MAFIO ALEJANDRO FLOR CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 4315 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NÚMERO, 8336-DP-UPH-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, APOSTILLA Y CERTIFICACIÓN NOTARIAL.- TODO LO CUAL CONSTA EN OCHO FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

[Firma]
ABOGADO RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER ESPECIAL OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ, CON SU DEBIDA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL, APOSTILLA Y CERTIFICACIÓN NOTARIAL.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO (28) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.-

EL NOTARIO

[Firma]



NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

- 1 PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P 00769

FACTURA N° 22759

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo dieciséis de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de ... foja (s) útil (es).

Quito, 25-04-2017

[Firma]
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



всн.

SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN
AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE RUSSELL SGLARE
HOLGING B.V. Y APOSTILLA.

24 DE NOVIEMBRE DEL 2015

INDETERMINADA

QUITO, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015



Factura: 002-001-000009109



20151701032P03385

PROTOCOLIZACIÓN 20151701032P03385

FECHA DE OTORGAMIENTO: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (12:9)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 10

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709070329

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

AP: 8336-DF-UPTH-MP

 **Bustamante
& Bustamante**
ESTUDIO JURIDICO

Quito, 23 de noviembre de 2015

Señor Doctor
Edgar Ricardo Díaz Andrade
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
Quito.-

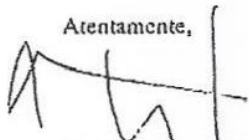
De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar la traducción al e.pañol del Certificado de Existencia Legal de Russell Square Holging B.V. y apostilla.

Agradeceré protocolizar el documento adjunto y conferirme dos copias certificadas de dicha protocolización.

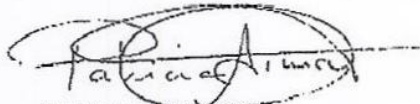
Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Mario Alejandro Flor
MAT. 4315 C.A.P.

TRADUCCIÓN

Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del Inglés al español el Certificado de Existencia Legal de Russell Square Holding B.V., emitido el 17-11-2015.



Patricia Armas De La Torre
C.C. 1712340386



Factura: 002-001-000009110



20151701032003208

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701032003208

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 8336-DP-UPTH-MP, comparece(n) PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 17-2840386, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. QUITO, a 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:10)

PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE
CÉDULA: 1712840386

NOTARIO(A) SUPLENTE EDGAR RICARDO DIAZ ANDRADE
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
AP. 8336-DP-UPTH-MP

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 17124038-6

ARMAS DE LA TORRE PATRICIA-MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/SAN-BLAS
12 JULIO 1974
007-A 0078-04759-240
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ BUAREZ 1974

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

EQUATORIANA***** E44491044E

DIVORCIADO

SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE

ANTONIA PATRICIA ARMAS
ALICIA MARGARITA DE LA TORRE
QUITO 26/07/2005
26/07/2018 REN 1979501

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

011
011-0072 1712840385

NÚMERO DE CERTIFICADO CECULA
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA
MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION 1
POUCEAÑO
TARAGUA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
FIDUCIARIA N° 2015-17-01-32-0 ... 3 20.8 ... 5
FACIURA N° 3110
En virtud de la facultad prevista en el numeral cuatro
del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que
el presente es una copia del documento que exhibió el Sr. ...
... y que obra de ... hoja (s) del ...
... 24.11.2013

[Signature]
ABOGADO RICARDO GILZ ANDRAGE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



Cámara de Comercio de los Países Bajos

Extracto del Registro Mercantil

Registro Mercantil No. 24269341

Página 1 (de 2)

Entidad Legal	
RSIN	805329651
Forma Legal	Compañía de Responsabilidad Limitada Privada (Besloten Vennootschap)
Nombre Estatutario	Russell Square Holding B.V.
Sede Corporativa	Rotterdam
Primera inscripción en el Registro Mercantil	18-10-1996
Fecha de la escritura de constitución	09-10-1996
Fecha de escritura de la última enmienda a los Estatutos	21-09-2007
Capital suscrito	EUR 20.169,00
Capital pagado	EUR 20.169,00
Presentación de las cuentas anuales	La declaración de consentimiento para el ejercicio fiscal 2014 fue presentada el 30-04-2015.
Compañía	
Nombre comercial	Russell Square Holding B.V.
Fecha de inicio de actividades	09-10-1996
Actividades	Código-SRI: 6420 – Participaciones financieras
Empleados	0
Establecimiento	
Número de Establecimiento	000002450143
Nombre comercial	Russell Square Holding B.V.
Dirección	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Número de teléfono	+31104841600
Número de fax	+31104840864
Fecha de constitución	09-10-1996
Actividades	Código-SRI: 6420 – Participaciones financieras Para mayor información sobre las actividades, véase extracto en holandés
Empleados	0
Miembros del Directorio	
Nombre	Van Heulen – Mulder, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento	15-02-1973, Rotterdam
Fecha de ingreso a la compañía	21-05-2002
Cargo	Director
Poderes	Autorizado Único/independiente
Nombre	Van der Avort, Marcel
Fecha y lugar de nacimiento	09-05-1965, Zaandam
Fecha de ingreso a la compañía	24-05-2004

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro Mercantil. Los extractos certificados que se emiten en papel son firmados y contienen un microtexto y un logotipo 'AV' sobre papel 'ópticamente seguro'.

Cargo
Poderes

Director
Autorizado Único/Independiente

Nombre
Fecha y lugar de nacimiento
Fecha de ingreso a la compañía
Cargo
Poderes

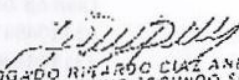
Roobol, Willem Pieter
13-02-1965, Amsterdam
24-05-2004
Director
Autorizado Único/Independiente

El extracto fue elaborado el 17-11-2015 a las 12.09.
Por el extracto

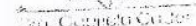
Firma

M. van Dorp-Trouborst

CO - TRICÉSIMO SEGUNDO CERTIFICADO
El presente documento es el número 3.382
FECHA: 17-11-2015
Razón: En virtud de la inscripción en el Registro
de Comercio de la Ley Notaria del 17-11-2015
se certifica que el presente documento es el
número 3.382 y que data de 17-11-2015
Firma: 17-11-2015


"ROGADO RIQUELME DÍAZ ANDRADE"
NOTARIO TRICÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE

Un extracto certificado es evidencia oficial de inscripción en el Registro
Mercantil. Los extractos certificados que se emiten en papel son firmados y
contienen un microtexto y un logotipo UV sobre papel "ópticamente opaco".



ABOGADO RICARDO OLIVERA ANDRADE
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24269341

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	805329651
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Russell Square Holding B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	18-10-1996
Date of deed of incorporation	09-10-1996
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	21-09-2007
Issued capital	EUR 20.169,00
Paid-up capital	EUR 20.169,00
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2014 was filed on 30-04-2015.

Company

Trade name	Russell Square Holding B.V.
Company start date	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000007450143
Trade name	Russell Square Holding B.V.
Visiting address	Laan op Zuid 147, 3072DB Rotterdam
Telephone number	+31104841600
Fax number	+31104840864
Date of incorporation	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.

Employees

Board members

Name	van Heulen - Mulder, Astrid
Date and place of birth	15-02-1973, Rotterdam
Date of entry into office	21-05-2002
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised
Name	van der Aart, Marcel
Date and place of birth	09-05-1965, Zaandam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised

Wissam
h.c.

A certified extract is available upon request to the Chamber of Commerce, provided that the request is accompanied by a payment of the applicable fee.

2015-11-17 12:09:33



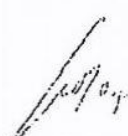
The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24262341

Page 2 (of 2)

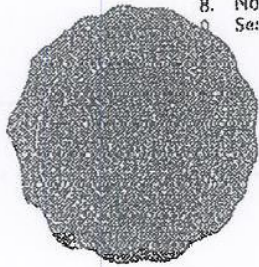
Name	Roos, Willem Pieter
Date and place of birth	13-02-1965, Amsterdam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Extract was made on 17-11-2015 at 12:02 hours.
For extract


M. van Dorp-Trouborst

APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
2. This public document
has been signed by M. van Dorp-Trouborst
3. acting in the capacity of
official of the chamber of commerce
4. bears the seal/stamp of
M. van Dorp-Trouborst at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 20 November 2015
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 15 7541
9. Seal/stamp
10. Signature
K.C. Bruluing



[Handwritten signature of K.C. Bruluing]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
PROTOCOLLO N. 2015-11-20-15
FACTURA N. 9126
Razon: En virtud de la Ley de 19 de Julio de 1974
del articulo diecinueve de la Ley de 19 de Julio de 1974
p. 1. de la Ley de 19 de Julio de 1974
al informado y sus datos de...
Quito 24-11-2015

[Handwritten signature]
ERGOADO RICARDO DIAZ ANCHADE
NOTARIO TRICESIMO SEGUNDO SUPLENTE



DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DEL ABOGADO MARIO ALEJANDRO FLOR CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO 4315 DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE, ENCARGADO DEL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA DEL CANTÓN QUITO, DE ACUERDO A ACCION DE PERSONAL NUMERO, 8336-OP-UPTII-MP, DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE RUSSELL SQUARE HOLGING B.V. Y APOSTILLA. TODO LO CUAL CONSTA EN NUEVE FOJAS ÚTILES.

QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

EL NOTARIO

ABOGADO MARIO ALEJANDRO FLOR
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE RUSSELL SQUARE HOLGING B.V. Y APOSTILLA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO (24) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2016-17-01-32-0

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que me exhibió se devolvió al interesado y que obra de

usé EL COPIA DEL ORIGINAL

31 MAR 2016

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO N° 2017-17-01-32-P

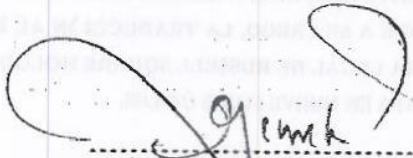
FACTURA N°

Razón: En virtud de la facultad prevista en el numeral quinto del artículo diecinueve de la Ley Notarial, doy fe y certifico que el presente es fotocopia del documento que exhibido se devolvió al interesado y que obra de

Quito, 25-04-2017

DRA. GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

torgó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LA COMPAÑÍA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR MARIO ALEJANDRO FLOR LOPEZ.**- Debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco (05) de abril del año dos mil diecisiete.- pc


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR 